



SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

NOMBRA TITULAR.

RESOLUCIÓN TRA N° 272/1/2026

**RM REGION METROPOLITANA,
05/01/2026**

VISTOS: Ley N° 18.834, Ley N° 18.575,

CONSIDERANDO:

- a) Que, por Resolución (V. y U.) N° 56 de fecha 31 de diciembre de 2024, se aprobaron las Bases del llamado a concurso interno para la provisión del cargo de Jefe/a Departamento grado 5 de la EUR., de la Planta Directiva, con desempeño en el Departamento de Operaciones Habitacionales, del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de O'Higgins.
- b) Que, el llamado a concurso interno convocado en Diario Oficial de 1 de abril de 2025, para proveer cargo de Jefe/a del Departamento de Operaciones Habitacionales, grado 5 EUR., según lo establecido en el Reglamento para Concursos del Estatuto Administrativo, aprobado mediante D.S. N° 69, de 2004, de Ministerio de Hacienda.
- c) Que, en nota puesta al pie del Ordinario N° 684, de 11 de noviembre de 2025, el Sr. Ministro de Vivienda y Urbanismo, da V°B° al/la postulante mencionado/a en el acta de selección de concurso interno de tercer nivel jerárquico en su punto número 3, para proveer el cargo de Jefe/a de Departamento de Operaciones Habitacionales.
- d) Que, el acta de selección de concurso interno de tercer nivel jerárquico ha seleccionado a doña Carolina Paz Obrequé Cáceres, para proveer el cargo de Jefe/a de Departamento de Operaciones Habitacionales, dependiente del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de O'Higgins.
- e) Que, el nombramiento que se dispone no excede la dotación de cargos que fijó el presupuesto de la Nación para el año 2025.



1767183032787863



1767985968209



RESUELVO:

TOMADO DE RAZÓN

9 ENE 2026

NÓMBRASE A:

1) CAROLINA PAZ OBREQUE CÁCERES, RUN N° 13137625-1, en el cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO, grado 5° ESCALA UNICA DE SUELDOS, de la Planta de DIRECTIVOS, con jornada de 44 horas semanales, a contar del 1 de enero de 2026.

Esta persona no deberá rendir caución.

Asume sus funciones el 1 de enero de 2026.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto del servicio SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y NOTIFÍQUESE



1767183032787863



1767985968209

